

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 510 de 2021.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 22 de junio de 2022 *"Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos."*

NORMAS: Decreto 510 de 14 de diciembre de 2021 *"Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos"*.

Decreto 600 del 15 de diciembre de 2023 *"Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para la Población Migrante Internacional en Bogotá D.C 2023-2035"*

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				22/03/2024	21/06/2024	01/10/2024	17/12/2024	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcalde Mayor de Bogotá	P	SI	SI	SI	SI	4
	Secretaría General	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	I	SI	SI	SI	SI	4
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora de Derechos Humanos	S	SI	SI	SI	SI	4
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	I	SI	SI	NO	SI	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				22/03/2024	21/06/2024	01/10/2024	17/12/2024	
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación del Desarrollo Social	I	SI	SI	SI	SI	4
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subsecretaria	I	SI	SI	SI	SI	4
	Instituto para la Economía Social – IPES	Director	I	SI	SI	SI	NO	3
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI	SI	SI	SI	4
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaria de Salud Pública (E)	I	SI	SI	SI	SI	4
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Territorial	I	SI	SI	SI	SI	4
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Asesora	I	SI	SI	SI	SI	4
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Director de Asuntos Locales y Participación	I	SI	SI	SI	SI	4
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Jefe de Oficina de Asuntos Locales	I	SI	SI	SI	SI	4
9. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL)	I	SI	SI	NO	SI	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				22/03/2024	21/06/2024	01/10/2024	17/12/2024	
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	I	SI	SI	SI	SI	4
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Gestión Social	I	SI	SI	SI	SI	4
11. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Asesor	I	SI	SI	SI	SI	4
12. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	I	SI	SI	SI	SI	4
13. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Delegado(a)	I	SI	SI	NO	SI	3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 4/4
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐

Reglamento interno: Sí ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐

Informe de gestión: Sí ☒ No ☐



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	22/03/2024	21/06/2024	01/10/2024	17/12/2024	Se abordó Sí / No
Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	SI	SI	SI	SI	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	22/03/2024	21/06/2024	01/10/2024	17/12/2024	Se abordó Sí / No
Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI	SI	SI
Coordinar y hacer el seguimiento a la implementación de la Política de Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá D.C 2023-2035 y sus correspondientes actualizaciones y modificaciones.	SI	SI	SI	SI	SI
Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	SI	SI	SI	SI	SI
Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada del Distrito.	SI	SI	SI	SI	SI
Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno	SI	SI	SI	SI	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	22/03/2024	21/06/2024	01/10/2024	17/12/2024	Se abordó Sí / No
Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.					
Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada de Bogotá.	SI	SI	SI	SI	SI
Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	SI	SI	SI	SI	SI
Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.	SI	SI	SI	SI	SI
Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI	SI	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Unidades Técnicas de Apoyo (UTAs): En cumplimiento con lo dispuesto por el Parágrafo Primero, del artículo 4° del Decreto 600 de 2023: *"La Comisión Intersectorial deberá aprobar durante el primer trimestre de cada año el Plan de Acción que será elaborado a partir de los insumos aportados por los sectores y/o instituciones que conforman la comisión, consolidado y presentado por la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá las líneas de acción, componentes y las Unidades Técnicas de Apoyo – UTA que se constituyan para su desarrollo."*, la Secretaría Técnica de la Comisión (ahora a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno) convocó en el segundo semestre del año 2024 a la cuarta sesión Plenaria de las UTA para efectuar el seguimiento al cumplimiento en la implementación del Plan de Trabajo concertado en el inicio del año en curso, en el que fueron establecidas las acciones a cargo de cada una de las entidades integrantes.

De esta forma, en la cuarta sesión de la Comisión Intersectorial, se reportaron los siguientes avances en cada uno de los ejes temáticos del plan de trabajo de la instancia, con base en el cumplimiento y reporte de la información: UTA I: Acogida e Inclusión: De 21 acciones concertadas para esta UTA, se recibió el reporte del desarrollo de 19 acciones, lo que representa un cumplimiento en el reporte de la información en un 90%; UTA II: Desarrollo Humano: Con un total de 17 actividades se recibió el reporte de 17 de las acciones concertadas lo que representa un cumplimiento en el reporte de la información en un 100%; UTA III: Cohesión Social: De 13 acciones concertadas, se recibió el reporte de 10 acciones en ejecución lo que significa un cumplimiento en el reporte de la información en un 77%.

Como resultado, para el desarrollo de la cuarta sesión de la Comisión fue posible evidenciar un 92% de avance en el cumplimiento de la ejecución del total de las acciones del plan de trabajo. Una mejora significativa respecto a lo ocurrido en la sesión No. 3, en la que tanto el cumplimiento en el reporte y en la ejecución presentaron un porcentaje, cercano al 77%

Como producto del trabajo en las UTAs, fue posible la identificación de las siguientes barreras en relación con la atención e inclusión de la población migrante internacional: **UTA I: Acogida e Inclusión:** Regularización migratoria: Falta de documentos de identificación, demora y corrección en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

documentos; **UTA II: Desarrollo Humano:** Baja corresponsabilidad por parte de la población objetivo lo que incide en: baja participación convocatorias de cultura, empleabilidad, etc.- Dificultades para la ubicación y mantener contacto, no disponibilidad de tiempo por parte de la población para acceder a procesos de formación. y **UTA III: Cohesión Social:** Inasistencia por parte de colaboradores de la administración en los procesos de formación.

En este sentido, con el fin de tener una mayor incidencia en la superación de las barreras identificadas, en el marco de la discusión de las UTAS se propuso continuar el fortalecimiento de los procesos de articulación con Migración Colombia para los aspectos relacionados con la regularización migratoria con el ánimo que, desde el Distrito se apoyen las jornadas de convocatoria a la población para la obtención del documento. Así mismo se propuso realizar las revisiones necesarias con cada entidad para atender aquellos productos que presentan una sobre-ejecución y aquellos que presentan desfinanciación tras una alerta otorgada por algunas de las entidades presentes.

Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional: En el mes de agosto, con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno, se realizó la solicitud de información respecto a la implementación de los 52 productos que integran el Plan de Acción de la Política Pública, a cada una de las entidades responsables de la política. Por instrucción de la Secretaría Distrital de Planeación, el reporte de la información es de corte semestral, por lo que la consolidación de los datos remitidos por las entidades fue realizado a finales del mes de agosto y posteriormente remitidos a esa Secretaría para su revisión. En el mes de septiembre fueron realizados los correspondientes ajustes a las observaciones efectuadas y remitidas nuevamente a Planeación para la correspondiente consolidación de los datos.

En virtud de lo anterior y de conformidad al cronograma de actividades, a finales del mes de octubre se publicó el primer informe de reporte de la Política Pública para la Acogida e Inclusión de la Población Migrante Internacional, el cual arrojó los siguientes resultados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

En términos generales, respecto al avance de la política pública se observa que, para el corte a junio 30 de 2024, el avance acumulado de la política alcanzó un 35,7%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 27.5% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 8,2%

Respecto al avance de los productos, para esta política, un 52% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto, el 4% se encuentra con un nivel de cumplimiento medio, un 6% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento bajo y un 38% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento en sobre ejecución.

Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Inclusión de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos: Conforme al cronograma aprobado por los integrantes de la instancia, el 17 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la cuarta y última sesión de la Comisión Intersectorial año 2024, con la asistencia en la Presidencia del señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán y en la Secretaría Técnica en representación del Secretario Distrital de Gobierno, la Directora de Derechos Humanos Luz Amanda Guzmán Mojica. En esta sesión de la Comisión Intersectorial, se realizó seguimiento al plan de trabajo 2024 de la Comisión y se presentó la propuesta de plan de trabajo elaborada por la Gerencia de Asuntos Migratorios para el año 2025.

Se socializaron los resultados del informe del primer semestre 2024 de la Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para la Población Migrante Internacional, donde se informó a las personas asistentes a la instancia que dicha política pública presenta un índice de cumplimiento positivo. No obstante, se destacó la necesidad de revisar la metodología de medición y los mecanismos de reporte, así como los factores que inciden en que los informes de los productos superen los resultados esperados

Adicionalmente, se presentó el documento titulado "Lineamientos para la aplicación del enfoque de derechos humanos en la entrega de bienes y servicios a la población migrante internacional en Bogotá", cuyo propósito es la territorialización de la Política Pública. El documento se estructura en un componente jurídico y uno estratégico, este



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

último destinado a recopilar las necesidades de cada localidad en materia de migración. Este documento será remitido a las entidades integrantes con el fin de obtener retroalimentación por parte de los integrantes de la instancia.

Finalmente, fueron compartidos por parte de la Gerencia de Asuntos Migratorios las propuestas de medición de índices de gobernanza migratoria para el año 2025, por parte del Proyecto Integra de USAID y la OIM, demostrando de esta forma el interés por parte de la Administración Distrital por medir los logros en materia de gobernanza migratoria.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Alcanzado el desarrollo de la cuarta sesión de la Comisión Intersectorial para la Acogida e Inclusión de las Personas Provenientes de Flujos Migratorios Mixtos, es posible afirmar que la instancia viene cumpliendo a cabalidad con el cronograma propuesto y aprobado en el inicio de la vigencia. Para la cuarta sesión se contó con el quórum deliberatorio y decisorio requerido en el reglamento de la instancia. Esta sesión fue presidida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y moderada por la Secretaría Técnica a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Gestión Documental:

La Secretaría Técnica ya cuenta con un micrositio en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno para la publicación de todos los documentos referentes a la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Carlos Fernando Galán
Pachón
Cargo: Alcalde Mayor de Bogotá
Entidad: Alcaldía Mayor

Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno